República de Colombia

Libertad y Orden

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.- 110014003051-**2017-01245**-00

En atención al memorial precedente, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del Proceso, la **hora** de las 11:00 am del **día** 13 del mes de febrero del **año 2024**. La audiencia de instrucción y juzgamiento se realizará en los términos previstos del proveído adiado el tres (3) octubre de 2023 (Pdf 004 del expediente digital)

NOTIFÍQUESE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
JUEZ

M.B.

Firmado Por:
Hernando Gonzalez Rueda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 051
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70b62eaff9e4d6b0a42e4d49b054d2c65a6e0bd22167a1451fce8c6602b2980f**
Documento generado en 15/11/2023 11:04:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica